

GLOSARIO

MERCOSUR/GMC/RES. N° 53/99

GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

MERCOSUR

Agente etiológico:

Entidad biológica, física o química capaz de causar enfermedad.

Agente infeccioso:

Micro-organismos (virus, rickettsia, bacteria, hongo, protozooario), o parásitos (helminto y otros) capaces de producir una infección o una enfermedad infecciosa.

Aislamiento:

Es la separación de personas o animales infectados, durante el período de transmisibilidad de la enfermedad, en lugares y condiciones tales, que eviten o limiten la transmisión directa o indirecta del agente infeccioso a personas susceptibles o que puedan transmitir la enfermedad a otras.

Ambiente:

Conjunto de elementos físicos, químicos, psicosociales y biológicos, (altitud, clima, vegetación, fauna, calidad del aire, del agua, del suelo, etc.) que constituyen el contexto de vida de los individuos y pueden influir en su estado de salud.

Anatoxina (Toxoide):

GLOSARIO

Toxina tratada con formol u otras sustancias que pierde su capacidad toxigénica, pero conserva su inmunogenicidad.

Anticuerpo:

Globulina encontrada en fluidos tisulares o en suero, producida en respuesta a un estímulo de antígenos específicos siendo capaz de combinarse con los mismos, neutralizándolos o destruyéndolos.

Antígeno:

Porción o producto de un agente biológico capaz de estimular la formación de anticuerpos específicos.

Antitoxina:

Anticuerpos protectores que inactivan proteínas solubles tóxicas de bacterias.

Ataque, tasa de:

Es un caso particular de tasa de incidencia. Corresponde al número de personas que presentan una enfermedad, relacionándolo con el número de personas expuestas al riesgo de sufrir la enfermedad en un periodo limitado de tiempo y en condiciones especiales como en una epidemia. Se expresa en porcentaje (casos por cien).

Bioética:

Es el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de la ciencia, de la vida y el cuidado de la salud, examinada a la luz de los

GLOSARIO

valores morales y sus principios.

Brote:

Episodio en el cual dos o más casos de la misma enfermedad, tienen alguna relación entre sí: por el momento de inicio de los síntomas, por el lugar donde ocurrieron, por las características de las personas enfermas, por ejemplo: edad (niños de la misma escuela), grupo étnico, ocupación (trabajadores de la misma fábrica), pasajeros en un mismo medio de transporte, etc.

Búsqueda activa de casos:

Es la búsqueda de casos a través de visitas sistemáticas y periódicas o eventuales a servicios de salud, domicilios o áreas determinadas.

Caso autóctono:

Caso contraído por el enfermo en la zona habitual de su residencia. (país)

Caso confirmado:

Persona de la cual fue aislado e identificado el agente etiológico o de la que fueran obtenidas otras evidencias clínicas, epidemiológicas y/o laboratoriales que siguen los criterios y definiciones para cada enfermedad específica.

Caso-control, estudios de:

Tipo de estudio epidemiológico en el cual se busca inferir una asociación entre un determinado factor de riesgo y la ocurrencia de una determinada enfermedad en grupos seleccionados, a partir de la presencia de la enfermedad en cuestión en el grupo de estudio y su ausencia en el grupo

GLOSARIO

control.

Caso esporádico o aislado:

Caso que según las informaciones disponibles, no se presenta relacionado epidemiológicamente a otros casos.

Caso importado:

Caso contraído en un país y detectado en otro, siempre que sea posible situar el origen de la infección en una zona conocida, y se cumplan los periodos de transmisión e incubación específicos para cada enfermedad.

Caso índice:

Primero entre varios casos de naturaleza similar y epidemiológicamente relacionado. El caso índice es muchas veces identificado como fuente de contaminación o infección.

Caso inducido:

Caso de una determinada enfermedad que puede ser atribuido a una transfusión de sangre u otra forma de inoculación parenteral, por lo tanto no es por transmisión natural.

Caso introducido:

Caso en el que se puede probar que constituye el primero de transmisión local, luego de un caso importado conocido.

GLOSARIO

Caso secundario:

Caso nuevo de una enfermedad transmisible, surgido a partir del contacto con un caso índice.

Caso sospechoso:

Persona cuya historia clínica, síntomas y posible exposición a una fuente de infección, sugieren que pueda tener o va a desarrollar una enfermedad infecciosa.

Cobertura vacunal:

Indicador que expresa la proporción de población blanco que fue vacunada conforme a las normas establecidas en la estrategia de vacunación según biológico.

Comportamiento de riesgo:

Comportamiento de las personas que facilite adquirir o transmitir una enfermedad.

Contacto:

Persona o animal que mantiene o mantuvo una relación suficiente con una persona o animal infectado o con un ambiente contaminado, de forma tal que ha creado la oportunidad de contraer el agente etiológico.

Contaminación:

Acción o momento por el cual una persona, animal o elemento (ambiente, agua, aire, tierra, alimento) se convierte en vehículo mecánico de

GLOSARIO

diseminación de un agente patogénico.

Control de las enfermedades:

Acciones o intervenciones desarrolladas con el objetivo de reducir la incidencia y/o prevalencia de enfermedades al más bajo nivel posible.

Desinfección:

Destrucción de agentes infecciosos que se encuentran fuera o en la superficie del cuerpo de personas o elementos contaminados, por medio de la exposición directa a agentes químicos o físicos.

Desinfección concurrente:

Aplicación inmediata de medidas de desinfección después de cada expulsión de material infeccioso del organismo de una persona infectada, o después de que se hayan contaminado con dicho material algunos elementos.

Desinfección terminal:

Es la que se hace en el lugar donde estuvo un caso clínico o un portador, ocurriendo por lo tanto después que la fuente de infección dejó de existir (por muerte o curación) o después que abandonó el lugar.

Desinfestación:

Cualquier proceso físico o químico por medio del cual se destruyen o eliminan artrópodos o roedores indeseables causantes de enfermedades, que se encuentren en el cuerpo de una persona, en la ropa, en el ambiente o en animales domésticos.

GLOSARIO

Efectividad:

Mide la consecuencia del propósito u objetivo general. En salud se mide por indicadores como Expectativa de vida, Mortalidad, Morbilidad.

Efectos:

Es el resultado final, deseado o no.

Eficacia:

Capacidad de obtener resultados satisfactorios, ajustados a los objetivos y las metas.

Eficiencia:

Obtención de resultados lo más satisfactorios posibles al menor costo.

Eliminación:

Es la reducción a cero de la incidencia de una enfermedad con mantenimiento indefinido en el tiempo de las medidas de control, mientras no se erradique el agente.

Encuesta epidemiológica:

Relevamiento epidemiológico hecho por medio de recolección ocasional de datos, casi siempre por muestreo y que aporta datos sobre factores de

GLOSARIO

riesgo y/o la prevalencia de casos clínicos o portadores, en una determinada población.

Endemia:

Es la presencia continua de una enfermedad o un agente infeccioso en un área geográfica determinada. Puede también expresar la prevalencia usual de una enfermedad particular en una zona geográfica.

Enfermedad emergente:

Es aquella que aparece o se diagnostica por primera vez o aquella cuya incidencia ha aumentado en los últimos dos decenios y tienden a incrementarse en el futuro.

Enfermedad infecciosa:

Enfermedad clínicamente manifiesta, del hombre o de los animales, causada por un agente microbiano.

Enfermedad reemergente:

Son aquellas conocidas, que aumentan después de una disminución significativa de la incidencia.

Enfermedad transmisible:

Cualquier enfermedad causada por un agente infeccioso y/o parasitario específico; o por sus productos tóxicos; o por los productos tóxicos de otros agentes biológicos. Se manifiesta por la transmisión de ese agente o sus productos, de una persona o animal infectado, o de un reservorio a un huésped susceptible. Puede transmitirse en forma directa, o indirecta por medio de un huésped intermediario de naturaleza vegetal o animal, de

GLOSARIO

un vector, o del ambiente.

Enzootia:

Presencia continua, o prevalencia habitual, de una enfermedad o agente infeccioso en la población animal de un área geográfica.

Epidemia

Manifestación de un número de casos de alguna enfermedad que excede claramente a la incidencia prevista, en un período de tiempo determinado, en una colectividad o región.

Epidemia por fuente común:

Epidemia en que aparecen muchos casos clínicos dentro del período de incubación de la enfermedad, o que sugiere la exposición simultánea (o casi simultánea) de muchas personas al agente etiológico. El ejemplo típico es el de las epidemias de origen hídrico.

Epidemia progresiva o por fuente propagada:

Epidemia en la cual las infecciones son transmitidas de persona a persona, o de animal a persona, de modo tal que los casos identificados no pueden ser atribuidos a agentes transmitidos a partir de una única fuente.

Epizootia

Ocurrencia de casos de naturaleza similar en una población animal, que excede claramente a la incidencia esperada en un período de tiempo determinado, en un área geográfica particular.

GLOSARIO

Equivalencia terapéutica:

Característica de diferentes productos farmacéuticos que, cuando administrados en un mismo régimen, presentan resultados con el mismo grado de eficacia y/o toxicidad.

Erradicación :

Cese de toda transmisión de la infección por la extinción artificial de la especie del agente en cuestión. La erradicación presupone la ausencia completa de riesgo de reintroducción de la enfermedad, de forma que permite la suspensión de toda medida de prevención y control.

Especificidad :

Es la capacidad del procedimiento de diagnóstico de identificar correctamente la ausencia de enfermedad cuando la misma está ausente (verdaderos negativos).

Especificidad de un sistema de Vigilancia Epidemiológico.

Es la capacidad que tiene un sistema de excluir los NO-CASOS. Cuando las tasas de diagnóstico falso-positivos son altas, ocurre una baja especificidad.

Exposición

Contacto directo o indirecto de una persona con un agente físico, químico o biológico, capaz de producir daño a la salud.

GLOSARIO

Exposición, medida de:

Es la medición directa o indirecta o la estimación indirecta de una exposición presente o pasada a agentes físicos, químicos o biológicos.

Factor de riesgo

Variable asociada estadísticamente a la aparición de una enfermedad o de un fenómeno sanitario. Se distinguen factores endógenos (propios del individuo), exógenos (ligados al ambiente), predisponentes (que hacen vulnerable al sujeto) y precipitantes (que inician el fenómeno patológico).

Foco natural (nicho):

Un pequeño territorio, comprendiendo una o varias zonas, donde la circulación del agente causal se establece en un ecosistema por un tiempo indefinidamente largo, sin su importación de otra región. El nicho es una entidad natural, sus límites pueden ser demarcados en un mapa.

Fuente de infección:

Es la persona, animal, objeto o sustancia de la cual el agente infeccioso pasa a un huésped. Debe distinguirse claramente de la fuente de contaminación, como por ejemplo, la que produce el derrame de una fosa séptica en un abastecimiento de agua.

Fuente notificadora:

Son los servicios de salud, u otros segmentos formales o informales de la sociedad, que notifican a las autoridades sanitarias la ocurrencia de las enfermedades de notificación obligatoria.

GLOSARIO

Fumigación:

Aplicación de sustancias gaseosas capaces de destruir la vida animal, especialmente insectos y roedores.

Grupo de riesgo:

Grupo en el cual es mayor el riesgo de padecer una enfermedad.

Huésped:

Organismo simple o complejo, incluido el hombre, que en circunstancias naturales permite la subsistencia o el alojamiento de un agente infeccioso.

Huésped definitivo:

Es aquel en que el parásito llega a su madurez o pasa por su fase sexual.

Huésped Intermediario:

Es aquel en el cual el parásito pasa su etapa larvaria o asexual.

Incidencia, tasa de

GLOSARIO

Número de casos nuevos de una enfermedad en una población particular durante un período específico de tiempo.

Incubación período de:

Intervalo de tiempo entre la exposición efectiva del huésped susceptible a un agente biológico o sus productos tóxicos, y el inicio de los signos y síntomas clínicos de la enfermedad en ese huésped.

Índice de Breteau:

Número de recipientes habitados por formas inmaduras de mosquitos, en relación al número de casas examinadas para encontrar criaderos.

Índice predial (o de vivienda):

Número de viviendas habitadas por formas inmaduras de mosquitos en relación al número de casas examinadas para encontrar criaderos.

Individuo infectado:

Es la persona o animal que alberga un agente infeccioso y que presenta manifestaciones de la enfermedad o una infección inaparente.

Individuo inmune:

Persona o animal que posee anticuerpos protectores específicos o

GLOSARIO

inmunidad celular, como consecuencia de una infección o inmunización previa, por lo que puede reaccionar eficazmente para protegerse contra la infección o una enfermedad clínica, después de haber estado expuesto al agente infeccioso específico de ella.

Infección:

Penetración y desarrollo o multiplicación de un agente infeccioso en el organismo de una persona o animal. Infección no es sinónimo de enfermedad infecciosa; el resultado puede ser manifiesto o no (aparente o inaparente). La presencia de agentes vivos en la superficie del cuerpo o en prendas de vestir o artículos sucios, no constituye infección, sino contaminación de dicha superficie u objetos.

Infección nosocomial:

Cualquier infección adquirida a partir de la internación del paciente manifiesta durante la internación, o después del alta, cuando puede relacionarse con la internación o procedimientos realizados durante su estadía hospitalaria.

Infestación:

Se entiende por infestación de personas o animales, el alojamiento, desarrollo y reproducción de artrópodos en la superficie del cuerpo o en la ropa. Los objetos o locales infestados son los que albergan o sirven de alojamiento a los animales, especialmente artrópodos y roedores.

Inmunidad:

Estado de resistencia general, asociado con la presencia de anticuerpos o células que poseen acción específica contra el microorganismo causante de una enfermedad infecciosa o contra su toxina.

GLOSARIO

Inmunidad humoral:

La inmunidad humoral pasiva se consigue naturalmente por la transmisión transplacentaria desde la madre o artificialmente por inoculación de anticuerpos protectores específicos, provenientes de animales inmunizados o suero hiperinmune de convaleciente, o seroglobulina inmune (humana); es breve, días o meses. La inmunidad humoral activa, que suele durar años, puede ser adquirida naturalmente como consecuencia de una infección con manifestaciones clínicas o sin ellas o en forma artificial por inoculación del propio agente, muerto o modificado o en forma variante, o de fracciones o productos de tal agente.

Inmuno profilaxis:

Prevención de una enfermedad a través de la inmunidad conferida por la administración de vacunas o suero a una persona o animal.

Insecticida:

Cualquier sustancia química que se usa para destruir insectos, ya sea en forma de polvo, líquido, líquido pulverizado, aerosol o rociado. Las sustancias utilizadas son generalmente de acción residual. El término larvicida se emplea por lo común para designar los insecticidas que se destinan específicamente a la destrucción de artrópodos que no han llegado a la fase de madurez; imagocida o adulticida se emplea para designar a los que se aplican para la destrucción de los artrópodos maduros o adultos. La palabra acaricida se usa para designar agentes contra las garrapatas y ácaros. A veces se usan vocablos más específicos, como por ejemplo pediculicida.

Investigación epidemiológica

de campo:

GLOSARIO

Son estudios efectuados a partir de casos clínicos o de portadores, para identificar las fuentes de infección y los modos de transmisión del agente. Puede ser realizada frente a casos esporádicos o brotes.

Larvitrapas:

Recipiente con agua donde se observan las larvas de los mosquitos después de la eclosión.

Latencia:

Período en la evolución clínica de una enfermedad en el cual los síntomas desaparecen a pesar de estar el huésped todavía infectado y de ya haber sufrido el ataque primario, una o varias recaídas u otras manifestaciones.

Letalidad, tasa de:

Relación entre los muertos por una enfermedad y los enfermos que padecen esa enfermedad en un determinado período de tiempo. Se expresa generalmente en porcentaje.

Magnitud:

Indica el tamaño del problema. Se expresa por la incidencia, prevalencia, mortalidad y años de vida potencial perdidos. Es uno de los criterios epidemiológicos para definir prioridades en salud pública.

GLOSARIO

Marcadores biológicos de exposición:

Indican la exposición presente o pasada del organismo a un agente externo (virus, agente químico, tóxico, etc.). Se trata de medidas cuya calidad (sensibilidad, especificidad), puede ser conocida y pueden ser utilizadas en poblaciones extensas. Un marcador de exposición puede ser la mejor forma de estimar una exposición difícil o imposible de estimar con otros métodos.

Monitoreo:

Según los campos de actividad se define como:

a) Mediciones continuas que buscan detectar cambios en el ambiente o en el estado de salud de la comunidad. No debe ser confundido con vigilancia.

b) continua medición del desempeño del servicio de salud o de profesionales, o del grado con que los pacientes adhieren a sus recomendaciones.

c) del punto de vista de la administración es la continua observación de la implementación de una actividad, con el objetivo de asegurar que la liberación de los recursos, los esquemas de trabajo, los objetivos establecidos y las otras acciones necesarias, están siendo procesadas de acuerdo a lo planeado.

Morbilidad

Presentación o comportamiento de una enfermedad o de un agravio a la salud en una población expuesta. Se calcula por las tasas de incidencia y prevalencia.

Mortalidad, tasa de:

GLOSARIO

Es la medida de frecuencia de fallecidos en una población durante un período determinado por lo regular un año.

Tasa bruta de mortalidad: Se incluyen los fallecidos por todas las causas en población general.

Tasa específica de mortalidad: Se incluyen sólo los fallecidos por una determinada causa o grupo de edad, o sexo en la población específica.

Oportunista:

Organismo que, viviendo normalmente como comensal o de vida libre, pasa a actuar como parásito, generalmente coincidiendo con una disminución de la resistencia natural del huésped.

Pandemia:

Epidemia que alcanza grandes extensiones geográficas en forma casi simultánea o con desplazamiento rápido o lento de un continente a otro.

Patogenicidad:

Capacidad de un agente biológico de producir enfermedad en un huésped susceptible.

Portador:

Persona o animal infectado que albergue un agente infeccioso específico de una enfermedad, sin presentar síntomas clínicos de ésta y que constituye fuente potencial de infección. El estado de portador puede ocurrir en el curso de una infección no manifiesta, o durante el período de incubación, en la convalecencia o en la post-convalecencia.

GLOSARIO

Prevalencia, tasa de:

Coeficiente que se obtiene usando como numerador el número de personas enfermas o que presentan cierto trastorno, en una población específica y en un determinado momento (prevalencia puntual), o durante un período predeterminado (prevalencia de período), independientemente de la fecha en que comenzó la enfermedad o el trastorno, y como denominador, el número de personas de la población en la cual tiene lugar.

Prevención:

Término que en salud pública, significa una acción anticipada, cuyo objetivo es interceptar o anular la acción de la enfermedad. De acuerdo con las fases de su aplicación es posible considerar las siguientes categorías de medidas preventivas:

- a) Prevención primaria a ser empleada en el período prepatogénico;
- b) Prevención secundaria a ser aplicada en el período patogénico, tendiente a lograr la curación o evitar el agravamiento de la enfermedad;
- c) Prevención terciaria, utilizada en el período patogénico, tendiente a evitar la discapacidad y sus consecuencias y la muerte.

Prodrómico, período:

Intervalo de tiempo entre los primeros síntomas de la enfermedad y el inicio de los signos o síntomas en base a los cuales puede establecerse el diagnóstico.

Quimioprofilaxis:

Administración de una sustancia química, incluidos los antibióticos, para evitar el desarrollo o la evolución de una infección hasta manifestarse

GLOSARIO

plenamente la enfermedad.

Reservorio de agentes infecciosos:

Cualquier ser humano, animal, artrópodo, suelo, materia, o una combinación de ellos, en el cual normalmente vive y se multiplica un agente infeccioso del cual depende para su supervivencia, de manera que pueda ser transmitido a un huésped susceptible.

Sensibilidad:

Es la capacidad del procedimiento de diagnóstico de efectuar diagnósticos correctos de enfermedad cuando la misma está presente, (verdaderos positivos o enfermos).

Sensibilidad de un sistema de Vigilancia Epidemiológica:

Es la capacidad que tiene un sistema de vigilancia de detectar los casos verdaderos del evento bajo vigilancia. Un sistema con 100% de sensibilidad detectará todos los agravios/enfermedades que ocurren en la población. Un sistema que no tenga una sensibilidad alta, no podrá ser útil para la determinación de tendencias.

Susceptible:

Cualquier persona o animal que no posee suficiente resistencia contra un agente patógeno determinado que le proteja contra la enfermedad si llega a estar en contacto con el agente.

Transmisión (Transmisibilidad), período de:

GLOSARIO

Intervalo de tiempo durante el cual una persona o animal infectado transfiere un agente biológico a otro individuo, al medio ambiente o al organismo de un vector hematófago, posibilitando por lo tanto su transmisión a otro huésped.

Transmisión, modo de:

Cualquier mecanismo por medio del cual un agente infeccioso se propaga desde una fuente o un reservorio hasta un nuevo huésped.

Transmisión directa (contagio):

Transferencia del agente etiológico sin presencia de vehículos.

- Inmediata: con contacto entre la fuente primaria de infección y el nuevo huésped.

- Mediata: sin contacto físico. La transmisión se hace por medio de secreciones oro-nasales (gotitas de Pflugge).

Transmisión indirecta

Transferencia de agente etiológico por medio de vehículos animados o inanimados. Para que la transmisión indirecta pueda ocurrir, es esencial que:

- Los gérmenes sean capaces de sobrevivir fuera del organismo durante un cierto tiempo.

- Haya un vehículo apto que lleve los gérmenes de un lugar a otro, de

GLOSARIO

modo que permita sobrevivir al agente.

Trascendencia:

Uno de los criterios epidemiológicos para definir prioridades en salud pública. Es un conjunto de características presentadas por enfermedades o agravios, de acuerdo con su presentación clínica y epidemiológica, de las cuales las más importantes son:

- Severidad: medida por las tasas de letalidad, hospitalización y secuelas.
- Relevancia social: significa el valor que la sociedad atribuye subjetivamente a la ocurrencia del evento.
- Relevancia económica: debido a restricciones comerciales, discapacidad ausentismo laboral, costo de tratamiento, etc.

Vacuna:

Preparación conteniendo microorganismos vivos o muertos o sus fracciones, poseedora de propiedades antigénicas. Son empleadas para inducir en un individuo una inmunidad activa y específica contra un microorganismo.

Vector:

Ser viviente (insecto, roedor, etc.) que asegura la transmisión de un agente infeccioso. Si se erradica el vector desaparece la enfermedad.

Ventana inmunológica:

GLOSARIO

Intervalo entre el inicio de la infección y la posibilidad de detección de anticuerpos a través de técnicas laboratoriales.

Vigilancia epidemiológica:

Conjunto de actividades que proporciona información indispensable para conocer, detectar o prever cualquier cambio en la ocurrencia de la enfermedad o en los factores condicionantes del proceso salud-enfermedad, con la finalidad de recomendar, oportunamente, las medidas indicadas que conduzcan a prevenir o controlar las enfermedades.

Vigilancia Epidemiológica para el

MERCOSUR:

La Vigilancia Epidemiológica para el MERCOSUR es un concepto que implica:

1. El uso en común por consenso de:
 - Glosario de términos epidemiológicos.
 - Definiciones de casos.
 - Normas de prevención y control de enfermedades priorizadas.

GLOSARIO

2. El compromiso de la notificación a los otros países de la ocurrencia de enfermedades y/o eventos que puedan tener repercusión en los demás o que por la zona de ocurrencia (frontera), requiera medidas de prevención y control coordinadas. La notificación debe efectuarse dentro de los plazos que se establezcan.

3. El compromiso de planificar y ejecutar acciones conjuntas y/o concurrentes de prevención y control.

Virulencia:

Grado de patogenicidad de un agente infeccioso, indicado por las tasas de letalidad, o por su capacidad para invadir y lesionar los tejidos del huésped, o por ambos parámetros.

Vulnerabilidad:

Es la susceptibilidad de un problema de salud que permite su reducción por existir instrumentos específicos de prevención y control.

Es uno de los criterios epidemiológicos para definir prioridades en salud pública.

Zoonosis

Infección o enfermedad infecciosa transmisible, en condiciones naturales, de los animales vertebrados a los humanos.